

170
El del Sr. Teniente Vicario Real. Castuera
que trata de esta particular. Castuera 24.
de Oct^o de 1827. = Pedro Molla Santoro = Juan
Soler Legimada = Leutendado D^o. informe
por este Ayuntamiento de acuerdo. Se conforma
con el, y se transcribe al Excmo. Sr. Gov^o de
esta Plaza p^o. contextualización en su oficio

adecudo de Sal
de la Diput.^o de
Alambres: se les
apremie en sus

El este Ayuntamiento se leyó la exp^{ta}
de la letra er como sigue = "Excmo. Sr. Pa
El Regidor Comisionado del Partido de Sal
en el campo de esta jurisdicción, he sabido
que los Diputados de Alambres citados
en descubierto en la cantidad de dos mil
y doscientos y noventa y tres reales ha conser-
vado; en esta ciudad, y p^o. prevenir la
Responsabilidad que pudiere tener, sin en-
cargos de que al tiempo de su nombra-
se obligaron p^o. Excmo. Obregada ante D.
Juan Borri del Barco, con sus bienes, con-
sistentes en una casa, una Hacienda, y
varias tierras en la misma Diputación, los
cuales existen en la actualidad, lo manifiesto
deciéndam^{te} a V. E. esperando se sirva

